19 28/2/25

LEGISLATIVO



## El INE se somete a régimen de austeridad

## PATRICIA RAMÍREZ

Para intentar allegarse más recursos para atender la elección de jueces, ministros y magistrados, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó medidas de "racionalidad y disciplina presupuestaria", para ajustarse a los recortes hechos por la Cámara de Diputados

Entre las medidas en una rápida sesión está la cancelación de creación de nuevas plazas de carácter presupuestal, salvo en circunstancias específicas.

Además, se autorizarán sólo los nuevos arrendamientos que resulten estrictamente indispensables para los procesos electorales o módulos de atención ciudadana que cuenten con suficiencia presupuestal previa, salvo en situaciones de carácter contingente o cuando se cuente con oficio de exhaustividad.

Asimismo, para llevar a cabo construcciones o remodelaciones, éstas deberán estar previstas en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria del INE y se privilegiarán inmuebles que cuenten con materiales y acabados que requieran poco mantenimiento.

Asimismo, el Consejo General determinó que los remanentes y disponibilidades presupuestales generados por las medidas de austeridad sean transferidos a la atención de las prioridades del instituto, entre las cuales se encuentran la organización de procesos electorales federales, locales, extraordinarios, la innovación tecnológica y las presiones de gasto de las unidades responsables del INE.